

No obstante, previamente podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero y artículo 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las bases del Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer recurso que estime pertinente.

Zaragoza, 12 de abril de 2011. —El jefe de la Sección de Establecimientos Públicos, Carlos Criado Villar.

ANEXO I

Expediente, fecha, titular, emplazamiento y resolución

186582/2011. Consejo de Gerencia 15/03/2011. ARFAN AHMAD. Paseo María Agustín, número, 84. Conceder cambio de titularidad de la licencia.

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.697**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se indican y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92 (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), por el presente se le pone de manifiesto que se ha resuelto dar audiencia previa en los expedientes y por los motivos que se relacionan en el Anexo I, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 9.1.4 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

En el plazo de 23 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio, deberán subsanarse las deficiencias referidas en los expedientes y comunicarlo al Servicio de Disciplina Urbanística.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos con la significación de que en caso contrario continuará la tramitación del expediente, procediéndose a la denegación de la licencia de apertura, previo trámite de audiencia de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 12 de abril de 2011. —El jefe de la Sección Jurídica de Establecimientos Públicos, Carlos Criado Villar.

ANEXO I

Expediente, Asunto y motivo, Interesado y Emplazamiento actividad

1500095/2010. Audiencia previa. MAZHAR IQBAL. BAR CAFETERIA KING DONNER KEBAB ASIA. Calle Santa Teresita, 2 (acceso avda. Madrid, 231).

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.776**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se indican y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92 (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), por el presente se le pone de manifiesto que el órgano municipal competente resolvió los expedientes que se relacionan en el Anexo I, relativos a solicitudes de licencia de apertura de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con las condiciones que se indican en dichos acuerdos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, previamente podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero y artículo 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las bases del Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer recurso que estime pertinente.

Zaragoza, 13 de abril de 2011. —El jefe de la Sección de Establecimientos Públicos, Carlos Criado Villar.

ANEXO I

Expediente, fecha, titular, emplazamiento y resolución

277367/2011. Consejo de Gerencia 05/04/2011. ARGENTINA JIMENEZ VALLE, BAR TABERNA EL GANCHO. BASILIO BOGGIERO, 74. Conceder cambio de titularidad de la licencia.

Servicio de Información y Atención al Ciudadano de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.691**

En expediente administrativo número 0.301.470/2011 tramitado por el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (Gerencia de Urbanismo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1. c). de la Ordenanza Municipal de Cementerios de Zaragoza, de 28 de mayo de 2010 (BOP, núm. 152, de 6 de julio), se ha iniciado procedimiento para la declaración de extinción de los derechos de uso privativo de 172 unidades de enterramiento (nichos) del Cementerio municipal de Torrero en los que no consta titular/renovador y ha vencido el plazo de concesión, al efecto de proceder a la exhumación de restos.

Habiendo resultados fallidos los intentos de notificación a los en su día declarantes de las inhumaciones en las unidades de enterramiento y, dado las mismas contienen restos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92 del Procedimiento Común, se les pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días.

A tal efecto y en el citado plazo, los interesados/familiares deberán personarse en las oficinas del Cementerio municipal de Torrero (Avda. de América, 94, 50007 Zaragoza), en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo optar por subsanar el incumplimiento procediendo a actualizar la concesión o, en su caso, solicitar el traslado de restos a otra unidad de enterramiento, renunciar autorizando el traslado de restos a la Fosa Común.

Transcurridos el plazo otorgado a los interesados/familiares, sin se haya procedido a la subsanación de deficiencias, solicitud, renuncia o autorización de traslado, dándose el supuesto contenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, continuará el procedimiento para la declaración expresa del derecho funerario y reversión al Ayuntamiento de Zaragoza de la unidad funeraria, procediéndose al traslado de restos a la Fosa Común.

Expediente número 0.301.470/2011

EXTINCION DERECHOS FUNERARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL TORRERO*Man-Fila-Núm. Titular. Inhumados*

110-07-0311. PENDIENTE-RENOVADOR. MINGUEZ MARTIN, MARIA. MINGUEZ MARTIN, VIRGINIA.

110-07-0398. PENDIENTE-RENOVADOR. MIR BONET, PASCUAL.

110-07-0447. PENDIENTE-RENOVADOR. MIRET CARRERAS, SALVADOR. VINOJA LOPEZ, FRANCISCA.

110-07-0522. PENDIENTE-RENOVADOR. MODROÑO HERNANDEZ, ROBERTO.

110-07-0580. PENDIENTE-RENOVADOR. MOLINA BLANCO, DOMINGO.

110-07-0630. PENDIENTE-RENOVADOR. MOLINA SANCHEZ, JUANA.

110-07-0657. PENDIENTE-RENOVADOR. MONTALBAN FLETA, NICOLAS.

110-07-0697. PENDIENTE-RENOVADOR. MONTERO PELAEZ, RAIMUNDO.

110-07-0698. PENDIENTE-RENOVADOR. MORALES NAVARRO, MARIA.

110-07-0727. PENDIENTE-RENOVADOR. MORALES POZO, JUAN.

110-07-0739. PENDIENTE-RENOVADOR. MORELL HOSPITAL, CARLOS.

111-01-0075. LUÑO, JOSE-A. MORENO FERNANDEZ, RUFINO.

111-01-0178. BROCCATE, CONCEPCION. MORENO GARCIA, EMILIO.

111-01-0194. GAVASA, TERESA. MOROS PIÑOL, SABINA.

111-01-0273. ANDREA YAGÜE, JOSE. MUÑOZ ESTEBAN, MIGUELA.

111-02-0151. RABADAN, ESTEBAN. MUENO CAMPO, JULIA.

111-03-0096. CABANAS, M-PILAR. NAVARRO GARZON, JUAN.

111-03-0177. GASCON, ANGEL. NAVARRO MACAYA, SERGIO.

111-03-0229. LOSILLA, RAMON. NEVOT GUEDEA, GREGORIA.

111-03-0546. HEREDIA GASPAS, ANTONIA. NISARRI VILLAR, TERESA.

111-04-0027. RIO JULVEZ, PILAR. OBIS SARDAÑA, PILAR.

111-04-0184. LLORENTE, AURELIA. OBON NUEZ, JUAN-ANTONIO.

111-04-0186. MOREN, JOSE. OCARIZ SEGURA, EUGENIO.

111-04-0306. LAPUENTE, JULIO. OLIVAN CASAS, TOMASA.

111-05-0004. SOLANS ALLUE, JOSE. OLIVAN LOPEZ, VICENTA.

111-05-0046. CAPAPE, CARMEN. OLIVER BRETO, MODESTO.

111-05-0112. PARDILLOS, VISITACION. OLLIS PUYO, PABLO.

111-05-0151. NEVADO, MAXIMO. OLMEDA LOPEZ, JULIANA.

111-05-0164. PACAREO, DOLORES. ONDIVIELA GIMENEZ, CIRILO.

111-05-0201. ORDEN-ALCALDIA. ORENSANZ LAGRAVA, FLORENCIO.

111-05-0206. ORDEN-ALCALDIA. ORTEGA MINGOTE, M-CRUZ.

111-05-0230. ORDEN-ALCALDIA. ORTIZ TORNER, MANUEL.

111-05-0270. ORDEN-ALCALDIA. OTAL CAUDEVILLA, PASCUALA.

111-05-0280. ORDEN-ALCALDIA. OTAL LACOSTENA, PILAR.

111-05-0300. ORDEN-ALCALDIA. PAÑOS BERGUA, JOSE.

- 111-05-0302. ORDEN-ALCALDIA. PACAREO SERRATE, PILAR.
 111-05-0314. ORDEN-ALCALDIA. PAESA MARTINEZ, VALENTIN.
 111-05-0326. ORDEN-ALCALDIA. PALERO LOPEZ, JULIAN.
 111-05-0333. ORDEN-ALCALDIA. PALLARES LASHERRAS, MIGUEL.
 111-05-0339. ORDEN-ALCALDIA. PANAL ANDRADA, JUSTO.
 111-05-0341. ORDEN-ALCALDIA. PASCUAL ROMEO, PETRA.
 111-05-0379. ORDEN-ALCALDIA. PASTOR BERNAD, PILAR.
 111-05-0389. ORDEN-ALCALDIA. PEÑA LANUZA, FELISA.
 111-05-0401. ORDEN-ALCALDIA. PEÑA MAMBLONA, RAMON.
 111-05-0430. ORDEN-ALCALDIA. PEÑA MONTAÑES, RUDESINDO.
 111-05-0452. ORDEN-ALCALDIA. PEG SANCHEZ, MIGUEL.
 ROMAN RUIZ, FRANCISCO. ROMAN RUIZ, ROMANA.
 111-05-0489. ORDEN-ALCALDIA. PEIRE SANCHEZ, MARIA.
 111-05-0490. ORDEN-ALCALDIA. PELLICER BOSQUE, MARIA.
 PORTALATIN ARANDA, CONSTANTINO.
 111-05-0497. ORDEN-ALCALDIA. PERALES GODOR, JUANA.
 111-05-0510. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ BELON, MARCIAL.
 111-05-0522. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ BERMUDEZ, NOELIA.
 111-05-0531. YOLDI ETAYO, ISIDRO. PEREZ GALVAN, NIEVES.
 111-05-0555. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ GARZA, PILAR.
 111-05-0558. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ LORENTE, PASCUALA.
 111-05-0586. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ MARTIN, JOSEFA.
 111-05-0588. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ MONTON, ISIDRA.
 111-05-0589. ORDEN-ALCALDIA. PEREZ POLO, CONCEPCION.
 111-05-0629. ORDEN-ALCALDIA. PIEDRAFITA SASAL, EMILIA.
 111-05-0635. ORDEN-ALCALDIA. PILACES LES, FRANCISCO-
 RAMOS.
 111-05-0640. ORDEN-ALCALDIA. PINO FUENTE DE-LA, FLOREN-
 TINO.
 111-05-0646. ORDEN-ALCALDIA. POZO COLERA, VICTORIANO.
 111-05-0659. ORDEN-ALCALDIA. PUEYO ARRUDI, NICOLASA.
 111-05-0678. ORDEN-ALCALDIA. PUEYO PARDO, JOAQUIN.
 111-05-0684. ORDEN-ALCALDIA. PUIG ROYO, TOMAS.
 111-05-0711. ORDEN-ALCALDIA. PUYOL MANTEL, JACINTO-
 MARIANO.
 111-05-0716. ORDEN-ALCALDIA. RABINAL ROY, CIRIACO.
 111-05-0728. ORDEN-ALCALDIA. RAMON GARCIA, SEBASTIAN.
 111-05-0730. ORDEN-ALCALDIA. RAMON LOPEZ, DOLORES.
 111-05-0733. ORDEN-ALCALDIA. RANCIL VALLES, CONCEPCION.
 111-05-0734. GRATIS. REDONDO INSAUSTI, M-CONCEPCION.
 111-05-0766. ORDEN-ALCALDIA. REY ESCOBAR, JULIAN.
 111-05-0784. ORDEN-ALCALDIA. RIO DEL COSCOJUELA, FELISA.
 111-05-0794. ORDEN-ALCALDIA. RIO DEL FRANCA, ALFONSO.
 111-05-0823. ORDEN-ALCALDIA. RIO DEL SAN-ANDRES, FLO-
 RENTINA.
 111-05-0827. ORDEN-ALCALDIA. RODRIGO COMAS, M-MAGDA-
 LENA.
 111-05-0829. ORDEN-ALCALDIA. RODRIGO MARTIN, PILAR.
 111-05-0830. ORDEN-ALCALDIA. RODRIGO MOLINA, RAMONA.
 111-05-0836. ORDEN-ALCALDIA. RODRIGUEZ ANGULO DE, EMI-
 LIO-ESTEBAN.
 112-04-0107. ROZAS ORTIZ, RAUL. RODRIGUEZ MIRANDA, FRAN-
 CISCO.
 112-04-0142. EGIDO POZA, JOSE. RODRIGUEZ SALVADOR,
 MIGUEL.
 112-04-0152. OLIVER PORTALATIN, M-PILAR. ROJANO MARMOL,
 FRANCISCA.
 112-05-0078. PENDIENTE-RENOVADOR. ROMAN PADILLA,
 MARIA.
 112A-01-0152. FUERTES, MILAGROS. ROYO GASCON, TOMAS-
 ILDEFONSO.
 112A-01-0156. LOPEZ MOMPIELA, MARIA-JESUS. ROYO TERUEL,
 FRANCISCO.
 112A-02-0148. LOPEZ, M-JULIA. ROYO VAZQUEZ, JESUSA.
 112A-03-0116. CAMPOS CONTINENTE, M-JESUS. ROYO VELA,
 AMBROSIA.
 112A-03-0127. CALLE GARCIA, JOAQUIN. ROZAS GONZALEZ,
 PASCUAL.
 112A-03-0269. MARIN, ANGELINES. RUBIO HERRER, ADELA.
 112A-04-0098. MENDOZA, CANDIDA. RUBIO MARTINEZ, JOE-
 ANTONIO.
 112A-04-0111. MARINO, JOAQUIN. RUBIO PEGUERO, ADELA.
 112A-04-0117. NICOLAS SANZ, ANDRES. RUFAT PERALTA,
 ENCARNACION.
 112A-04-0132. REFAT, FELICIDAD. RUIZ ALMAZAN, ISABEL.
 112A-04-0193. JIMENEZ, RICARDO. RUIZ MARTINEZ, CIRILO.
 112A-04-0269. PENDIENTE-RENOVADOR. RUIZ SERRANO, ELIAS.
 112A-05-0132. GIMENO, FERNANDO. RUIZ TESORO, JOSEFA.
 112A-05-0143. LAFUENTE, CARMEN. SAENZ RUIZ, ARCADIO.
 112A-05-0145. CASTRO, BIENVENIDO. SAENZ TEJADA DE,
 MARIA.
 112A-05-0174. YANIOVITCH, JORGE. SAEZ TRICIOS, DOLORES.
 112A-05-0193. ANTON, ANTONIO. SAIZ BIESCA, ANTONIO.
 112A-05-0254. GARCIA GIL, SANTOS. SALDAÑA BEA, JOAQUIN.
 113-01-0335. PENDIENTE-RENOVADOR. SALINAS MARTELES,
 CONCEPCION.
 113-01-0411. GARCIA, CARMEN. SALVADOR SOLANA, PRESEN-
 TACION.
 113-01-0414. FERNANDEZ HERVERA, FERNANDO. SANCHEZ
 CARVAJAL, JOSE-ANGEL.
 113-01-0441. RUBIO, ANTONIO. SANCHEZ HUERTA, PABLO.
 113-02-0365. LOZANO, PEDRO. SANCHEZ MURO, JORGE.
 113-03-0408. GUIJOSA, CONCEPCION. SANCHEZ VELILLA, BER-
 NARDO. VELILLA SALAZAR, BERNARDO. VELILLA SANCHO, BER-
 NARDO.
 113-03-0413. RAMAS, RAMON. SANCHO GRACIA, VICTORINA.
 113-03-0466. CAMPILLO CRESPO, SANTIAGO. SANCHO OMEÑA-
 CA, SANTOS.
 113-04-0172. YANCOVICH MILA, JORGE. SANFELIU CAPDEVILA,
 DOLORES.
 113-05-0013. PENDIENTE-RENOVADOR. SANGRADOR GOMEZ,
 LUIS.
 113-05-0043. ORDEN-ALCALDIA. SANJUAN LOBACO, ANGEL.
 113-05-0051. ORDEN-ALCALDIA. SANTOJA LOPEZ, SALVADOR.
 113-05-0060. ORDEN-ALCALDIA. SANTOLARIA SOTO, IGNACIO.
 113-05-0062. ORDEN-ALCALDIA. SANZ LOSILLA, ALFREDO.
 113-05-0080. ORDEN-ALCALDIA. SARDA BARDINA, JOSE.
 113-05-0083. ORDEN-ALCALDIA. SEBASTIAN MORLANES, INO-
 CENCIA.
 113-05-0092. ORDEN-ALCALDIA. SEBASTIAN SAMARTIN, ALE-
 JANDRA.
 113-05-0093. ORDEN-ALCALDIA. SEGURA VALIEN, JUANA.
 113-05-0106. ORDEN-ALCALDIA. SENE FRANQUET, JOSE.
 113-05-0134. ORDEN-ALCALDIA. SERRANO MAÑER, ANTONIA.
 113-05-0137. ORDEN-ALCALDIA. SERRANO PERIBAÑEZ, MANUELA.
 113-05-0138. PENDIENTE-RENOVADOR. SISAMON MORENO,
 FRANCISCA.
 113-05-0155. ORDEN-ALCALDIA. SOLANAS TOME, PETRA.
 113-05-0158. ORDEN-ALCALDIA. SOLANILLA CASTELL, SATUR-
 NINA.
 113-05-0161. ORDEN-ALCALDIA. SOLARRO MARTINEZ, PILAR.
 113-05-0163. ORDEN-ALCALDIA. SORIANO LOPEZ, JOSEFINA.
 113-05-0168. ORDEN-ALCALDIA. SOS TORRES, FERNANDO.
 113-05-0182. ORDEN-ALCALDIA. SUAREZ CORDOBA, VIRGINIA.
 113-05-0204. ORDEN-ALCALDIA. SUAREZ MELIAN, AGUSTINA.
 113-05-0223. ORDEN-ALCALDIA. SUBIRAN LANAS, JULIANA.
 113-05-0226. PENDIENTE-RENOVADOR. SUBIRON LANDA,
 DANIEL.
 113-05-0237. ORDEN-ALCALDIA. SUBIRON URRUTI, HIPOLITO.
 113-05-0355. LUENGO GUILLEN, ENCARNACION. SUESCUN
 LUCEA, TIMOTEA-E.
 113-05-0393. PENDIENTE-RENOVADOR. TARAZONA HAYA,
 MATILDE.
 113-05-0455. MELERO, CRISTINA. TARTAJ LOR, M-CONSOLA-
 CION.
 115-01-0017. BUERA TERRON, ANTONIO-PADUA. TAULES BEL-
 TRAN, COSME.
 115-01-0288. PENDIENTE-RENOVADOR. TERREU MAÑERO, HER-
 MINIA.
 115-01-0290. PENDIENTE-RENOVADOR. TERRON PEREA,
 GABRIELA.
 115-01-0373. PENDIENTE-RENOVADOR. TORCAL ENCUENTRA,
 LAMBERTO.
 115-01-0398. PENDIENTE-RENOVADOR. TORRENTE GUARCA,
 FAUSTINA.
 115-01-0408. PENDIENTE-RENOVADO. TRALLERO LABORDA,
 GREGORIO.
 115-02-0318. PENDIENTE-RENOVADOR. TRASOBARES APARICIO,
 MODESTO.
 115-02-0333. PENDIENTE-RENOVADOR. TROL FRON, PABLO.
 115-03-0328. PENDIENTE-RENOVADOR.. TUDÓ RUFAT, GASPARA.
 115-03-0338. PENDIENTE-RENOVADOR. URDIAIN RAMOS, EUGENIO.
 115-04-0288. VELEZ, EDWIN. URGEL REDONDO, ISAAC.
 115-04-0349. PENDIENTE-RENOVADOR. URQUIJO URBERUAGA,
 JOSEFINA.
 115-04-0353. PENDIENTE-RENOVADOR. URRIZA GINES, JAIME.
 115-04-0369. PENDIENTE-RENOVADOR. VACO GALVAN, JOSE.
 115-04-0376. PENDIENTE-RENOVADOR. VALENCIA MARTIN,
 CRESCENCIA-ANA.
 115-04-0389. PENDIENTE-RENOVADOR. VAQUERIZO GRACIA,
 MANUEL.
 115-04-0411. PENDIENTE-RENOVADOR. VELA LEITE, TEODORA.
 115-05-0356. PENDIENTE-RENOVADOR. VELASCO SERRANO,
 MANUEL.

- 115-05-0357. PENDIENTE-RENOVADOR. VELAZQUEZ IBAÑEZ, ROCIO.
 116-01-0006. GRASA BLANZACO, M-TERESA. VELEZ, VICTOR.
 116-01-0105. PENDIENTE-RENOVADOR. VELILLA LAZARO, MARIANO.
 116-01-0113. PENDIENTE-RENOVADOR. VIÑUALES NERIN, ROSARIO.
 116-01-0137. PENDIENTE-RENOVADOR. VIARGE CASANS, MARIA.
 116-01-0138. PENDIENTE-RENOVADOR. VICENTE MORALES, ALFONSINA.
 116-03-0001. PENDIENTE-RENOVADOR. VICENTE PINA, VICENTA.
 116-03-0080. PENDIENTE-RENOVADOR. VILLAGRASA CARRASCO, FRANCISCO.
 116-03-0130. PENDIENTE-RENOVADOR. VILLAR ALONSO, FELIX.
 116-03-0140. PENDIENTE-RENOVADOR. VITALLER CEBRIAN, JESUS.
 116-04-0064. PENDIENTE-RENOVADOR. WLADYSLAW OCHYNSKI, FRANCISZEK.
 116-04-0074. PENDIENTE-RENOVADOR. YANCOVICH DIMITRI, ANA.
 116-04-0076. PENDIENTE-RENOVADOR. YANGUELA LARRARTE, EZEQUIEL.
 116-04-0081. PENDIENTE-RENOVADOR. YANIOVITCH DIMITRI, ALEJANDRO.
 116-04-0115. PENDIENTE-RENOVADOR. YOLDI ETAYO, PILAR.
 116-04-0127. PENDIENTE-RENOVADOR. YORDI JULIAN, JULIAN.
 116-05-0015. PENDIENTE-RENOVADOR. ZAMORA BROCCATE, JULIO-JOSE.

Zaragoza, 13 de abril de 2011.— La jefe del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, Elena de Marta Uriol.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.357

Juan Antonio Cano Jiménez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Juan Antonio Cano Jiménez.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una explotación de cría caballar.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Gállego.

Término municipal del vertido: Zaragoza.

El vertido, estimado en 365 metros cúbicos/año y 1 metro cúbico/día, se trata en una fosa séptica previamente a su infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.647

María Carmen Lorente García ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: María Carmen Lorente García.

Objeto: Corta de arbolado en 0,6468 hectáreas, de las cuales 0,28 hectáreas se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Campo Olivo", polígono 1, parcelas 49 y 88.

Municipio: Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/03

Núm. 6.369

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y será la definitivamente aplicable.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Diligencia de valoración de bienes inmuebles a que hace referencia el edicto

Apremiado: Mensaragón, S.L.

NAF: 50104174175.

CIF: B-50.796.143.

Número de expediente: 50 03 10 00277616.

Finca núm. 22.869. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, tomo 4.585, libro 452, folio 81. El pleno dominio de la totalidad. Nave industrial rotulada B5 con anejo inseparable de una plaza de garaje sin referencia catastral.

Importe de la valoración: 93.605 euros.

URE NUM. 50/03

Núm. 6.370

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y será la definitivamente aplicable.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.